

INFORME: Paso a Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias extraprocesales (amparo de pobreza), para requerir al Apoderado de oficio designado. agosto 21 de 2020.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial mayor



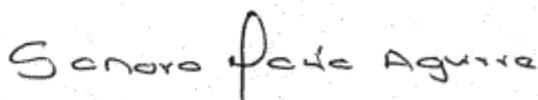
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICADO	170014003001 2020 00113 00
ASUNTO	REQUIERE APODERADO DE OFICIO

REQUIERASE al abogado **MAURICIO TRUJILLO CARDONA**, para que en el término de tres (3) días explique la razón por la cual no ha concurrido de manera inmediata al Despacho para asumir el cargo de apoderado de oficio designado a la señora **LIA GIRALDO OSORIO** dentro de las diligencias extraproceso (amparo de pobreza), so pena de las sanciones pertinentes.

Líbrese oficio y remítase por secretaría.

NOTIFÍQUESE¹



M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 083 fijado el 24 de agosto de 2020 a las 7:30 a.m.


SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d3aa0c8e95c49882020771c96b4f67da13106762c28ab6e06176454
9955e6302**

Documento generado en 21/08/2020 04:33:48 p.m.